



## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

### **DECRETO 100/2012, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Juan Carlos Rabal Durán como Jefe del Área Técnica III del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental)**

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese con efectos del mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", como Jefe del Área Técnica III, N.º RPT 20095 de D. Juan Carlos Rabal Durán, funcionario de la Escala Facultativa Superior, Facultativo Superior Especialista, con N.º Registro Personal 1800603668 A2002-41, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente,  
MODESTO LOBÓN SOBRINO**